



# Artículos

## Seguridad y Defensa, ¿responsabilidad compartida?

*Sergio Rico<sup>1</sup>*

A partir de los noventa, en un contexto de retorno a formas de Estado mínimo, comienza a expresarse una visión ideológica – política, que si bien tenía raíces en la década anterior, cambia el centro de gravedad hacia el Individuo, considerándolo en la totalidad de sus necesidades y derechos dentro de una comunidad dada. A este ‘nuevo paradigma’ se le denominó Seguridad Humana y se lo encuadró en dos novedosas formas de libertad: a) respecto al miedo y b) respecto a la necesidad (PNUD, 1994: 41).

Hacia el interior del Informe se evita una definición precisa de la Seguridad Humana, optando por contextualizarla a través de distintos componentes que se identifican en siete categorías: **Seguridad Económica, Seguridad Ambiental, Seguridad Política, Seguridad Alimentaria, Seguridad Personal, Seguridad Sanitaria y Seguridad Comunitaria**. No es el objeto de esta breve publicación definir cada una de ellas, pero resulta pertinente mencionarlas para el objetivo de este trabajo.

A primera vista, es fácil distinguir el carácter multidimensional que adquiere la Seguridad que como se expresara anteriormente- no se restringe al factor miliar o policial, sino que se amplía a las distintas dimensiones de la realidad político – social de los países, centrándose en el individuo dentro de una comunidad dada y vinculando sus condiciones de vida con el concepto de libertad.

---

<sup>1</sup> Cnel. Retirado del Ejército de la República Oriental del Uruguay; Magister en Ciencias Políticas (UDELAR), Licenciado en Ciencias Militares, Diplomado en Ciencias Políticas, Director de la Cátedra de Estrategia y Docente del Colegio de Defensa del Uruguay, Director del Curso de Prospectiva en el Centro de Altos Estudios Nacionales, (Colegio de Defensa); Coordinador del comité de Seguridad Internacional y Defensa del Consejo Uruguayo de Relaciones Internacionales (CURI); Miembro del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI - UNLP); Docente en Prospectiva Estratégica en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Del concepto de Seguridad Humana nos vamos al año 2003, donde en la declaración sobre Seguridad en las Américas, firmada por todos los países miembros, efectuada el 28 de octubre de 2003 en la Ciudad de México, vemos que se acuerda que la seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa:

- el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos;
- la pobreza extrema y la exclusión social que afectan la estabilidad y la democracia, erosionan la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;
- los desastres naturales y los de origen humano, enfermedades y riesgos a la salud, y el deterioro del medio ambiente;
- la trata de personas;
- los ataques a la seguridad cibernética;
- la posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos,
- la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.

En el Uruguay la Política de Defensa Nacional (PDN) establece un capítulo que establece cuales son los Obstáculos (Amenazas) que podríamos enfrentar<sup>2</sup> que a continuación mencionaremos:

- El deterioro del Medio Ambiente
- La aparición de Pandemias
- El Crimen Organizado
- Los Actos Terroristas
- La materialización del Espionaje y los ataques Cibernéticos
- La inestabilidad democrática en la Región
- El surgimiento de Guerras Extra-Continetales
- El agravamiento de conflictos regionales
- Las crisis económicas

---

<sup>2</sup> Política de Defensa Nacional, Decreto 105, del 29 de abril d 2014

- La apropiación y el control indebido de los recursos estratégicos

Hasta aquí hemos tratado de traer en el tiempo algunos conceptos acordados en Latinoamérica para tener claro de qué estamos hablando cuando decimos seguridad y defensa, no es el sólo hecho de hablar de seguridad pública, ciudadana o interior, se un aparato policial, gendarme que debe velar por dicho concepto, ni aún es el hecho de hablar de Defensa como estrictamente la custodias de nuestras fronteras. Los conceptos han evolucionado.

El tema fundamental de este pequeño trabajo, o mejor dicho el objetivo propuesto es poner sobre la mesa, que académicamente no hay dudas que las amenazas que enfrentan los distintos países son similares, pero lamentablemente hasta ahora las soluciones planteadas a dichos problemas también son similares y siguen siendo compartimentadas entre las Fuerzas Policiales en distintos Ministerios del interior o de seguridad para temas ciudadanos y en los distintos Ministerios de Defensa o Guerra con sus respectivas Fuerzas Armadas.

Políticamente los representantes de los distintos pueblos latinos deben comprender que todas las amenazas emergentes del siglo XXI no se pueden prever algunas soluciones sino se actúa en forma Holística, Sistémica, con todos los actores del Poder de un Estado.

Así vemos que por ejemplo el deterioro del Medio Ambiente, amenaza latente y que influye y mucho en el concepto de Seguridad Humana, debería de ser estudiada por aquellos actores del poder de la Educación, de la Salud, del Medio Ambiente, de la Industria, del Agro, de las fuerzas de control ya sean policiales o militares, y de cualquier otro actor del Poder Nacional que tenga algún accionar sobre este tema.

Lo mismo pasa en los temas de seguridad comunitaria, en temas de narcoterrorismo, en temas de Ciberseguridad, en temas de Crimen Organizado, etc.

Y para terminar volvemos al título del Trabajo: Seguridad y Defensa, ¿responsabilidad compartida? No hay duda que la responsabilidad siempre será del primer mandatario en la toma de decisiones, pero en el accionar de las mismas hay muchas responsabilidades compartidas, día a día los problemas son más complejos y transversales y en seguridad y defensa pasa lo mismo, son problemas multidisciplinarios por lo cual deben ser estudiados y ejecutados en la misma forma, multidisciplinaria.